

RESOLUCIÓN No.004

De 15 de Abril de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

| DIA - PARTIDO | CATEG | JUGADOR | EQUIPO | FECHAS | CONTENDOR |
|---------------|--------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|
| ABRIL 11 | SUB 11 | EDWIN Y.ZUÑIGA M | CLUB MANCHESTER | 1 FECHA – ART 87ª | SELECCIÓN MUTATA |
| ABRIL 12 | SUB 13 | ANDRES A CEBALLOS | RICARDO GOMEZ ESPITIA | 1 FECHA – ART 87ª | BAHIA CARIBE |
| ABRIL 12 | SUB 16 | EULIDES M ASPRILLA | BAHIA CARIBE | 2 FECHAS – ART 87B | RICARDO GOMEZ ESPITIA |
| ABRIL12 | SUB 16 | YILMAR A VELASQUEZ | LA 25 SPORT | 2 FECHAS- ART 87B | ALIANZA PLATANERA |
| ABRIL11 | SUB 16 | DAVID A BECERRA | NUEVOS TALENTOS | 1 FECHA –ART 87 | COLEGIO COOPERATIVO |
| ABRIL 11 | SUB 16 | JHOSEP Y ASPRILLA R | NUEVOS TALENTOS | 1 FECHA –ART 87 | COLEGIO COOPERATIVO |
| ABRIL 11 | SUB 13 | D.T PEDRO PABLO PALCIO MORENO | CLUB DEPORTIVO NUEVO URABA JUNIOR | 5 FECHAS ART 87 | BSRCELONA - JEHOVANISI |

OTROS

Programase nuevamente el partido que no se pudo realizar en el escenario del estadio municipal de Necoclí entre Cangrejos Corporación Deportiva y Deportivo Zúñiga de la categoría, sub 13 en la fecha 3 por inconveniente en el transporte del segundo equipo.

Se cita al D.T Diego Fernando Amariles Yepes del equipo Colegio Cooperativo para la próxima sesión del comité de disciplina a realizarse el día 22 de Abril a las 6 pm.

Se cita a Adalberto Chaverra Moreno D.T del Club Corporación Social Urabá Soccer, al jugador Heriberto Terán Hernández, Juan Daniel Pérez y al árbitro Jhonatan Morelos para la próxima sesión del comité de disciplina a realizarse el día 22 de abril a las 6 pm.

Se concede el marcador 3x0 a favor del equipo Barcelona Jehovanisi en el partido de la categoría SUB13 que no se realizó porque el equipo Nuevo Urabá Junior no presentó al terreno de juego el numero mínimo de jugadores aptos para el inicio del partido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los quince (15), días del mes de Abril de 2015.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria